

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

39015 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias n.º 26/03/10, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, por un presunto delito de "abandono de destino" a don Ryan Abel Díaz Álvarez, nacido el día 04 de agosto de 2010 en Cuba, con DNI n.º 11.847.927-Y, e hijo de Abel y Susana.

Se hace saber que al haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado, habiéndose decretado la libertad provisional, queda anulada la requisitoria publicada en el ejemplar número 61, de 11 de marzo de 2010.

Melilla, 2 de noviembre de 2010.- Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A100080346-1